

Doctor:

EDGAR ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño

Supervisor Contrato CPS-P-048-2025

ASUNTO: Radicación cuenta de cobro No 12 – CPS-P-048-2025

Respetado Doctor:

Atentamente hago entrega del informe y cuenta de cobro de la contratista, Elsy Rocio Vivas Babativa, correspondiente al periodo de marzo de 2026.

Cordialmente,

Firma:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rocio Vivas B.' with a stylized flourish at the end.

Nombre: Elsy Rocio Vivas Babativa

Cedula de ciudadanía No 1022930814



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO DE BOGOTÁ
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

MACROPROCESOS DE APOYO
PROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DEL CONTRATISTA - SUPERVISOR
CÓDIGO: A-CON-FM-020
VERSIÓN: 13.0
VIGENCIA: JUNIO DE 2025



1. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	CPS-P-048-2025	FECHA DEL CONTRATO:	23/03/2025
NOMBRE DEL/LA SUPERVISOR(A):	Edgar Alberto Sánchez González	Nº CEDULA:	80.903.960
NOMBRE IDENTITARIO DEL/LA SUPERVISOR(A):	Edgar Alberto Sánchez González		
CARGO DEL/LA SUPERVISOR(A):	Sudirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño		
NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:	Elsy Rocio Vivas Babativa	CEDULA/NIT:	1.022.930.814
NOMBRE IDENTITARIO	Elsy Rocio Vivas Babativa		
OBJETO:	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa, para apoyar el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel Distrital, así mismo realizar la gestión, monitoreo y reporte de la ejecución del producto de Política Pública para la Gestión Integral de Talento Humano, denominado "programa para el fortalecimiento de las instancias bipartitas del Distrito Capital y de los equipos técnicos de apoyo de talento humano.		
VALOR INICIAL:	\$		60.500.000,00
VALOR ADICIÓN (Si Aplica):	\$		22.000.000,00
VALOR TOTAL:	\$		82.500.000,00
PLAZO:	11,0 MESES	DIAS	
PRORROGA (Si Aplica):	4 meses	ADICIÓN	
SUSPENSIONES (Fecha Inicial-Final):	a 00/00/0000	00/00/0000	a
FECHA DE ACTA DE INICIO:	1/4/2025		
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO:	30/6/2026		
FECHA INFORME	14/4/2026		
PERIODO INFORME	1/3/2026	a	31/3/2026
% AVANCE CONTRATO	81% Avance físico acumulado del contrato		
CRP	111 de 2025/ 074 de 2026		

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN

TIPO DE INFORME:

PERSONA NATURAL
MENSUAL

X

X

PERSONA JURIDICA
PARCIAL

FINAL

Proceso al que pertenece (marcar con una x) se puede marcar mas de uno si se requiere:

Gerencia Estratégica

Organización del Trabajo

Gestión Financiera

Sistemas de Gestión

Bienestar, Desarrollo y Medición del Rendimiento

X

Gestión Contractual

Gestión del Conocimiento

Gestión de la Información del Talento Humano

Gestión Jurídica

Gestión del Talento Humano

Asesoría y Conceptualización Jurídica

Control y Seguimiento

Seguridad de la Información

Gestión TIC's

Control Disciplinario Interno

Gestión de la Comunicación

Gestión de Recursos Físicos y Ambientales

Atención al Ciudadano

Gestión Documental

* Si aplica

Código del proyecto de inversión que financia:

7971

* Si aplica - Cuando es con recursos de inversión

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	82.500.000,00
SUMA DE PAGOS EFECTUADOS	\$	60.500.000,00
FALTANTE POR PAGAR	\$	22.000.000,00
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO	\$	5.500.000,00
NUMERO DEL PAGO A REALIZAR	12	



9C-CER431153



00-9C-CER431153

4. GESTIÓN DEL CONTRATISTA

* ¿El/La contratista debe hacer entrega de productos?

SI

NO

X

Si la respuesta es afirmativa por favor detalle a continuación los productos que deben ser entregados por el/la contratista y los mismos fueron entregados a satisfacción, de lo contrario diligencia los campos relacionados con las obligaciones en el contrato.

ENTREGA A SATISFACCIÓN

N°	PRODUCTO	%AVANC	SI	NO
1	No aplica			

* Si alguno de los productos no es entregado a satisfacción, por favor especifique en el campo de observaciones el motivo.

OBLIGACIONES		DESCRIPCIÓN
N°	OBLIGACIÓN	
1	Realizar el desarrollo y seguimiento del producto de la Política Pública para la Gestión Integral del Talento Humano denominado "Programa para el fortalecimiento de las Instancias Bipartitas del Distrito Capital y de los Equipos Técnicos de Apoyo de Talento Humano".	Durante el mes de marzo no se realizaron actividades que le apunten a la obligación en mención
2	Brindar orientaciones, directrices, lineamientos y asistencia técnica para el desarrollo e implementación de planes, programas y estrategias en materia de gestión de seguridad y salud en el trabajo a las Entidades y Organismos del Distrito Capital.	Durante el mes de marzo se continua con el seguimiento a las entidades del organismo distrital con el propósito de validar el cargue y reporte de información en el módulo denominado SST en Línea. Se programan reuniones con el comité seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Min Trabajo) con el objetivo de validar los planes de acción que permitan dar cumplimiento a normativo en materia de riesgos laborales en las entidades del organismo distrital
3	Desarrollar actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de generar ambientes de trabajo sano y seguro para las y los servidores y colaboradores de las Entidades y Organismos Distritales.	Durante el mes de marzo se llevaron a cabo actividades dirigidas a los líderes y responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de las entidades públicas, orientadas al fortalecimiento de sus conocimientos y competencias para la adecuada implementación, gestión y liderazgo del sistema en cada una de las entidades adscritas al sector público distrital, en cumplimiento de las obligaciones normativas vigentes. Así mismo se realiza gestión para futuras actividades.
4	Apoyar la realización de la medición anual de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Entidades y Organismos Distritales, efectuando el seguimiento a la gestión de dichas entidades, en relación con el reporte de información en la herramienta "SST en Línea".	Durante el mes de marzo se proyecta la propuesta de la circular de la octava medición del SGSST correspondiente a la vigencia 2025, así mismo se valida la funcionalidad de la herramienta
5	Elaborar los informes a que haya lugar, derivados de las mediciones anuales de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Entidades y Organismos Distritales, efectuando el seguimiento a la gestión de dichas entidades, con relación al reporte de información en la herramienta "SST en Línea", así como el reporte de los indicadores de SST en el producto Tablero de indicadores.	Durante el mes de marzo se realiza la actualización y validación de los indicadores del SG-SST que reporta cada una de las entidades distritales. Así mismo se realiza la debida actualización de la información que se visualiza en la pagina de la entidad conforme a requerimientos internos.
6	Realizar seguimiento de la herramienta "SST en Línea" de conformidad con la periodicidad definida por el Departamento en la Circular No. 30 de 2019.	Se realiza seguimiento y mejoras a la herramienta conforme a las necesidades el usuario funcional (entidades)
7	Revisar y verificar los reportes que realizan las entidades y organismos distritales sobre la medición de los indicadores del SG-SST, con el fin de contar con estadísticas oportunas y confiables.	Durante el mes de marzo se reciben los reportes de las entidades conforme a capacitaciones dadas y se valida en el modulo la veracidad de la información reportada

¿Adjunta Anexo?

CD

Documento

X

5. DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLANILLA Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL				
	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nº DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	MES DE APOORTE
PAGO APORTES SALUD	Compensar	63431128	09/04/2026	Marzo
PAGO APORTES PENSIÓN	Porvenir	63431128	09/04/2026	Marzo
PAGO APOORTE ARL	Positiva	63431128	09/04/2026	Marzo

PERIODO CERTIFICADO				ARL	
				Clase de Riesgo	
				1	
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS CERTIFICADOS	VALOR MENSUAL	PAGO SALUD FECHA DE PAGO	PAGO PENSIÓN FECHA DE PAGO
				09/04/2026	09/04/2026
				12,5%	16,0%
1/03/2026	31/03/2026	31	5500000	275000	352000
					0,52%
					11500

* Recuerde que la planilla puede registrar un valor superior por razones de mora.

SMLMV	\$	1.750.905,00	Valor Fondo solidaridad	No aplica
Fondo de solidaridad		NO	(1% del valor base a cotizar en seguridad social cuando supera los 4 smlmv)	

6. SOPORTES DOCUMENTALES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA				
Nº	DOCUMENTO	SI	ENTREGA NO	
1	Adjunta CD de las evidencias de las actividades desarrolladas en el periodo		X	
2	Adjunta documentos impresos de las evidencias de las actividades desarrolladas en el periodo	X		
3	Adjunta copia de la planilla de aportes a seguridad social por concepto del pago de (pensión, salud y ARL).	X		
4	Se encuentra(n) vigente(s) la(s) garantía(s) suscrita(s) entre el/la contratista y el DASC.	X		
5	En el caso de personas jurídicas anexa la certificación de pago de seguridad social y parafiscales por revisor fiscal y/o representante legal.		No aplica	

* El/la supervisor/a debe validar la información de la planilla con el siguiente campo.

7. NOVEDADES, SITUACIONES O INCONVENIENTES

* ¿Sucedio alguna novedad, situación o inconveniente durante la ejecución del contrato?

SI ☐ NO ☐

Si la respuesta es afirmativa por favor detalle las novedades, situaciones o inconvenientes suscitados en el campos observaciones del presente numeral.

OBSERVACIONES

8. FIRMAS

DATOS DEL SUPERVISOR(A)		FIRMA
NOMBRE:	Edgar Alberto Sánchez González	
CEDULA	80903960	
CARGO	Sudirector de Gestion Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño	

DECLARACIÓN : Como supervisor(a) cerifico que el/la contratista cumplio con las obligaciones pactadas en el contrato a satisfaccion y las mismas, cumplieron los fines perseguidos con la contratación, por lo cual debe procederse al pago.

Nota: Si conforme al plazo de ejecución y sus modificaciones es el último informe, proceda a evaluar el desempeño proveedor o contratista.

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL/LA PROVEEDOR O CONTRATISTA

Marque con una "X" el desempeño del/la proveedor/a o contratista, en una escala de 1 a 3, donde 1 es Malo, 2 es Regular y 3 Bueno.

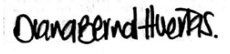
1 ☐ 2 ☐ 3 ☐

DATOS DEL /LA CONTRATISTA		FIRMA
NOMBRE:	Elsy Rocio Vivas Babativa	
NOMBRE	Elsy Rocio Vivas Babativa	
IDENTITARIO:	Elsy Rocio Vivas Babativa	
CEDULA:	1022930814	

NOTA: Firmar el formato solo en el caso de personas naturales.

Se revisó y se verificó el cumplimiento de las actividades ejecutadas en el presente informe por:
Diana Catherine Gonzalez Molano - Contratista



REVISADO Vo/Ba APOYO A LA SUPERVISIÓN		
NOMBRE:	Diana Alexandra Bernal Huertas	V.B. 

CONTRATISTA: Elsy Rocio Vivas Babativa C.C. 1.022.930.814

Realizar el desarrollo y seguimiento del producto de la Política Pública para la Gestión Integral del Talento Humano denominado “Programa para el fortalecimiento de las Instancias Bipartitas del Distrito Capital y de los Equipos Técnicos de Apoyo de Talento Humano”.

Durante el mes de marzo no se realizaron actividades que le apunten a la obligación en mención

Brindar orientaciones, directrices, lineamientos y asistencia técnica para el desarrollo e implementación de planes, programas y estrategias en materia de gestión de seguridad y salud en el trabajo a las Entidades y Organismos del Distrito Capital.

Durante el mes de marzo se continua con el seguimiento a las entidades del organismo distrital con el propósito de validar el cargue y reporte de información en el módulo denominado SST en Línea.

Se programan reuniones con el comité seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Min Trabajo) con el objetivo de validar los planes de acción que permitan dar cumplimiento a normativo en materia de riesgos laborales en las entidades del organismo distrital

31/03/2020, 16:07 Docencia en línea: City Rock Vivas Batistola - Cuba  Outlook Solicitud de Información SST en Linea 2025 Duval Rey Rocio Vivas Batistola <vivas@bencivical.gub.cu> Fecha: Lun 30/03/2020 15:21 Para: Sandra Maria Vega Eche <vega@bencivical.gub.cu> CC: Edgar Alberto Sánchez González <sanchez@bencivical.gub.cu> 1 archivo adjunto (133 KB) Antesenvio (200 KB) Corrida saludo, Una vez realizada la revisión correspondiente y validada la información con el líder responsable, se evidenció que en el aplicativo aún se presentan datos pendientes por reportar, correspondientes a la vigencia 2025. En este sentido, y con el fin de garantizar una respuesta oportuna frente al reporte de información de una vigencia que debe ser formalmente cerrada, se solicita efectuar el cargo completo de los registros a más tardar el 15 de marzo. El cumplimiento de este plazo es indispensable para asegurar la adecuada consolidación, validación y procesamiento de los datos. Es importante señalar que, una vez realizado el cargo total de la información, deberá ajustarse el respectivo soporte que evidencie la fecha de registro. Esto con el propósito de prevenir inconsistencias o confusiones durante la entrega de resultados de la octava medición, la cual se consolidará con base en los datos reportados para la vigencia 2025. Adicionalmente, se reafirma la importancia de continuar realizando el registro oportuno y permanente de la información correspondiente a la vigencia actual. Esta práctica garantiza la trazabilidad digital de los datos y fortalece el análisis estadístico del comportamiento del SG-SS7, facilitando la toma de decisiones basadas en información confiable y actualizada. Agradecemos de antemano su gestión y cumplimiento dentro de los plazos establecidos para reportar la información pendiente, la cual corresponde a: 1. Estándares Mínimos 2. Accidentes de Trabajo fallantes Confidencialmente, Ely Rocio Vivas Batistola Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo Distrital Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño Email: vivas@bencivical.gub.cu	31/03/2020, 16:08 Docencia en línea: City Rock Vivas Batistola - Cuba  Outlook Solicitud de Reporte de Información SST en Linea Vigencia 2025 Duval Rey Rocio Vivas Batistola <vivas@bencivical.gub.cu> Fecha: Lun 30/03/2020 16:04 Para: Lourdes Lázaro Hernández <hdez@bencivical.gub.cu>; Karla Vaheda Morera Martínez <morera@bencivical.gub.cu>; Karla Mariela Lazo Prieto <lazo@bencivical.gub.cu>; CC: Edgar Alberto Sánchez González <sanchez@bencivical.gub.cu> Corrida saludo, Una vez realizada la revisión correspondiente y validada la información con el líder responsable, se evidenció que en el aplicativo aún se presentan datos pendientes por reportar, correspondientes a la vigencia 2025. En este sentido, y con el fin de garantizar una respuesta oportuna frente al reporte de información de una vigencia que debe ser formalmente cerrada, se solicita efectuar el cargo completo de los registros a más tardar el 15 de marzo. El cumplimiento de este plazo es indispensable para asegurar la adecuada consolidación, validación y procesamiento de los datos. Es importante señalar que, una vez realizado el cargo total de la información, deberá ajustarse el respectivo soporte que evidencie la fecha de registro. Esto con el propósito de prevenir inconsistencias o confusiones durante la entrega de resultados de la octava medición, la cual se consolidará con base en los datos reportados para la vigencia 2025. Adicionalmente, se reafirma la importancia de continuar realizando el registro oportuno y permanente de la información correspondiente a la vigencia actual. Esta práctica garantiza la trazabilidad digital de los datos y fortalece el análisis estadístico del comportamiento del SG-SS7, facilitando la toma de decisiones basadas en información confiable y actualizada. Agradecemos de antemano su gestión y cumplimiento dentro de los plazos establecidos para reportar la información pendiente, la cual corresponde a: 1. Ajuste a Indicadores, frecuencia de accidentes y asbestosis 2. Documentos, actualización de actos administrativos (copias) y convivencia Confidencialmente, Ely Rocio Vivas Batistola Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo Distrital Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño Email: vivas@bencivical.gub.cu	31/03/2020, 16:09 Docencia en línea: City Rock Vivas Batistola - Cuba  Outlook Solicitud de Información SST en Linea 2025 Duval Rey Rocio Vivas Batistola <vivas@bencivical.gub.cu> Fecha: Lun 30/03/2020 16:01 Para: Lourdes Lázaro Hernández <hdez@bencivical.gub.cu>; Karla Vaheda Morera Martínez <morera@bencivical.gub.cu>; Karla Mariela Lazo Prieto <lazo@bencivical.gub.cu>; CC: Edgar Alberto Sánchez González <sanchez@bencivical.gub.cu> Corrida saludo, Una vez realizada la revisión correspondiente y validada la información con el líder responsable, se evidenció que en el aplicativo aún se presentan datos pendientes por reportar, correspondientes a la vigencia 2025. En este sentido, y con el fin de garantizar una respuesta oportuna frente al reporte de información de una vigencia que debe ser formalmente cerrada, se solicita efectuar el cargo completo de los registros a más tardar el 15 de marzo. El cumplimiento de este plazo es indispensable para asegurar la adecuada consolidación, validación y procesamiento de los datos. Es importante señalar que, una vez realizado el cargo total de la información, deberá ajustarse el respectivo soporte que evidencie la fecha de registro. Esto con el propósito de prevenir inconsistencias o confusiones durante la entrega de resultados de la octava medición, la cual se consolidará con base en los datos reportados para la vigencia 2025. Adicionalmente, se reafirma la importancia de continuar realizando el registro oportuno y permanente de la información correspondiente a la vigencia actual. Esta práctica garantiza la trazabilidad digital de los datos y fortalece el análisis estadístico del comportamiento del SG-SS7, facilitando la toma de decisiones basadas en información confiable y actualizada. Agradecemos de antemano su gestión y cumplimiento dentro de los plazos establecidos para reportar la información pendiente, la cual corresponde a: 1. Ajuste a Indicadores del SG-SS7 2. Cargos Instrumentos de Madurez 3. Cargos Acciones Laborales 4. Documentos, actualización de actos administrativos (copias) y convivencia Confidencialmente, Ely Rocio Vivas Batistola Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo Distrital Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño
--	--	--

31/3/26, 16:29

Elementos enviados: Elsy Rocio Vivas Babativa - Outlook

 Outlook

Accidentes Laborales 2025

Desde Elsy Rocio Vivas Babativa <evivas@serviciocivil.gov.co>
 Fecha: Jue 5/03/2026 11:03
 Para: Julia Andrea Cabrera Medina <julia.cabrera@idu.gov.co>

 1 archivo adjunto (125 KB)
 Accidentes Laborales IDU 2025.xlsx

Cordial saludo,

 ACTA REUNIONES COMITÉ SECCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ACTA DE REUNIÓN	
Tema: Comité Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Objetivo:	Fecha: 19 DE MARZO DE 2026 Tipo de reunión: Asistencia Técnica () Ordinaria (X) Extraordinaria () Otra () Comite Modalidad: Presencial () Virtual (X) Mixta () Lugar: Tránsito Hora Inicio: 2:00pm Hora fin: 3:00pm Notas por: Próxima Reunión: Quien cita: SMRRodriguez@trabudocapital.gov.co
TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *	
Orden del día: I. Saludo. II. Verificación quorum III. Aprobación del Plan de Acción 2026 IV. Varios Siendo verificado el quórum reglamentario, se dio inicio formal a la sesión, con la lectura y aprobación del orden del día. En este contexto, se llevó a cabo una nueva revisión de las propuestas presentadas por los integrantes actuales del comité. No obstante, no fue posible aprobar el plan de trabajo, en razón a que se requiere emitir el trámite de convocatoria formal a las demás agremiaciones que, conforme a la normatividad vigente, deben integrar este comité. En particular, se evidenció la ausencia de actores clave como la academia, organizaciones sindicales, administradores de riesgos laborales (ARL) e investigadores, lo que impide contar con una conformación plenamente válida y representativa. En consecuencia, se determinó la necesidad de citar formalmente a las agremiaciones faltantes, con el fin de garantizar que el Comité Seccional de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuente con la legitimidad y composición requeridas para su adecuado funcionamiento. Por otra parte, desde el Ministerio del Trabajo se han realizado invitaciones a representantes de la academia; sin embargo, no se ha contado con su participación, lo cual sugiere una posible falta de interés en integrar el comité. Esta situación limita la continuidad en la formulación y ejecución del plan de trabajo, en tanto no se haya cumplido con el debido proceso de conformación. Así las cosas, se acuerda quedar a la espera de los lineamientos que sean impartidos por la Dirección Territorial. Asimismo, se deja constancia de que, en el caso de algunas entidades públicas, no se conformarán temas, de conformidad con las disposiciones aplicables. Lo anterior, con el propósito de dar continuidad al proceso y fortalecer el trabajo que se venía desarrollando.]	

 ACTA REUNIONES COMITÉ SECCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ACTA DE REUNIÓN	
CONVOCATORIA*	
ACCIÓN	RESPONSABLE
Lineamientos de Conformación del CSST	Dirección Territorial
	NAVO
REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	
No	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Elsy Rocio Vivas Babativa
2	Rosalba Castiblanco
3	Sandra Rodríguez
4	Enik Rivas
	CORREO
	evivas@serviciocivil.gov.co
	scastiblanco@seccional.gov.co
	sdrodriguez@seccional.gov.co
	erivas@seccional.gov.co
	TELÉFONO
	3144137754
	DIRECCIÓN ORIGINAL
	Min Trabajo
	SE Salud
	Politécnico Gran Colombiano
ASISTENTES	
Anexo Estado de asistencia	
Evaluación a cierre de la reunión	
¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si () No ()	Ninguna

* Se podrán incluir o eliminar ítems de acuerdo con el requerimiento.

OBLIGACION 3

Desarrollar actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de generar ambientes de trabajo sano y seguro para las y los servidores y colaboradores de las Entidades y Organismos Distritales.

Evidencia 3

Durante el mes de marzo se llevaron a cabo actividades dirigidas a los líderes y responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de las entidades públicas, orientadas al fortalecimiento de sus conocimientos y competencias para la adecuada implementación, gestión y liderazgo del sistema en cada una de las entidades adscritas al sector público distrital, en cumplimiento de las obligaciones normativas vigentes. Así mismo se realiza gestión para futuras actividades.

BOGOTÁ
AGRADECIMIENTO
MI CIUDAD
MI CASA

Jornada de IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PESV
Plan Estratégico de Seguridad Vial

Te invitamos a participar

Resolvemos tus dudas y orientaremos el correcto diligenciamiento del Reporte de Autoevaluación, porque fortalecer la seguridad vial es un compromiso de todas las entidades del Distrito.

PÚBLICO OBJETIVO: Líderes de Seguridad y Salud en el Trabajo, responsables del PESV y de recursos físicos en las entidades distritales

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
AUDITORIO NARANJA
24 MARZO DE 2024
9:00 A. M. 12:00 M.
CALLE 13 # 37 - 35

¡Te esperamos!

BOGOTÁ
AGRADECIMIENTO
MI CIUDAD
MI CASA

REPORTE DE AUTOEVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO DEL SG-SST

OBJETIVO

Orientar y asesorar a las entidades distritales en el registro anual de la autoevaluación y los planes de mejoramiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, así como en el reporte de los estándares mínimos, de acuerdo con la normatividad vigente y con el acompañamiento del Ministerio del Trabajo.

18 de marzo
10am - 12pm

Modalidad virtual
Teams

¡TE ESPERAMOS!

BOGOTÁ
Servicio al Cliente: 011 2600 1111

RE: Información solicitud

De: Ely Rocio Vives Balbuena <evives@serviciocivil.gov.co>
Fecha: Vie 13/03/2024 16:42
Para: Norma Espinosa <normaespino@bb.gov.co>

Cordial saludo

Quisiera claridad en los hechos, el espacio se solicitó para el 30 de abril y en la confirmación enviada dice que ya se marcó.

Quedo atento a comentarios

Cordialmente,

Ely Rocio Vives Balbuena
Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo Distrital
Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño
Email: evives@serviciocivil.gov.co
3143437741

De: Norma Espinosa <normaespino@bb.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de marzo de 2024 14:57
Para: Ely Rocio Vives Balbuena <evives@serviciocivil.gov.co>
Asunto: RE: Información solicitud

Buen día, cordial saludo

En atención a su solicitud para el alquiler del espacio

Quedo reservado:

-Lugar: SALA 3-4
-Fecha: 30/03/2024
-Hora: 09:AM 12PM

Cordialmente,

Karen Camaraza Quintero

karen.camaraza@serviciocivil.gov.co

OBLIGACION 4

Apoyar la realización de la medición anual de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Entidades y Organismos Distritales, efectuando el seguimiento a la gestión de dichas entidades, en relación con el reporte de información en la herramienta “SST en Línea”

Evidencia 4

Durante el mes de marzo se proyecta la propuesta de la circular de la octava medición del SGSST correspondiente a la vigencia 2025, así mismo se valida la funcionalidad de la herramienta

CIRCULAR 01/2024 N°

PARA: SECRETARÍAS (AS) DE DESPACHO, DIRECTORES (AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, PRESIDENTES (AS) DE ENTIDADES, PRESIDENTES (AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, CHACALEROS ADMINISTRATIVOS, OFICIALES, EMPLEADOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA CIUDAD Y LA VIOLENCIA, AGENCIA SOCIEDADES ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS SOCIALES, FUNDACIONES, FUNDACIONES DE INTERÉS PÚBLICO, Y ALCALDIAZGO DE BOGOTÁ, RECTOR DISTRITO UNIVERSITARIO AUTÓNOMO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE BOGOTÁ, VICEPRESIDENTE, PRESIDENTE DE BOGOTÁ, CONTRALOR DE BOGOTÁ, OFICIALES Y RESPONSABLES DE TRABAJO MANO.

DE: DIRECTORÍA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASEC

ASUNTO: Circular del Distrito de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en marzo 2024.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto Distrital 486 de 2019, “Por medio del cual se crea el Centro Distrital de Gestión de Seguridad y Salud”, con el objetivo de promover la forma aguda y dinámica la medición del nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de las Entidades y Organismos Distritales, a través de la herramienta “SST en Línea” del Sistema Distrital de Entidades y Administración Pública (SDEAP), se ordena la iniciación a participar en la jornada virtual orientada a la validación del reporte de información en la herramienta “SST en Línea”. Esta jornada tiene como objetivo fortalecer la capacidad de los líderes de Seguridad y Salud en el Trabajo y organismos distritales, así como garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los estándares mínimos definidos en la Resolución 012 del 16 de febrero de 2016. La validación de la herramienta se realizará en la plataforma de gestión de la información, que se encuentra disponible en la herramienta “SST en Línea”.

Resolución 012 del 16 de febrero de 2016, por la cual se establece la metodología para la validación de la herramienta “SST en Línea”.

En este contexto, se ordena a las entidades distritales que el DASEC, a través de un correo electrónico, envíe a las entidades distritales el enlace de acceso a la herramienta “SST en Línea”, así como el enlace de acceso a la herramienta “SST en Línea”.

El uso de esta herramienta facilita la identificación de oportunidades de mejora, así como el registro sistemático y estandarizado de la información, lo cual permite la formulación, implementación y seguimiento de acciones de mejora en los respectivos planes de mejoramiento de las entidades distritales.

Adicionalmente, el acceso a información actualizada y confiable permite la generación de resultados oportunos para la toma de decisiones y la implementación de acciones, así como el análisis histórico de información relacionada con acciones de riesgo y amenazas asociadas en las entidades distritales.

En consecuencia, se ordena a las entidades distritales que el DASEC, a través de un correo electrónico, envíe a las entidades distritales el enlace de acceso a la herramienta “SST en Línea”, así como el enlace de acceso a la herramienta “SST en Línea”.

Los siguientes componentes hacen parte de la información a registrar en el aplicativo:

- Indicadores
- Estándares Mínimos
- Instrumentos de Medición
- Reporte de Actividades Laborales
- Reporte de Entidades Laborales
- Documento sobre el cumplimiento de la certificación de calidad, CONASET / COCICA.

Cada entidad que, en la evidencia realizada en el aplicativo, envíe un departamento, será validado la importancia del cumplimiento del SG-SST en las entidades distritales. Este proceso se realizará, en un primer momento, a través de la herramienta “SST en Línea”, en la cual se validará la información de la entidad, así como el cumplimiento de los estándares mínimos, de acuerdo con la normatividad vigente y con el acompañamiento del Ministerio del Trabajo.

Como resultado de este proceso, se generará un informe de madurez del sistema, que incluye el análisis de cumplimiento y el nivel de cumplimiento del SG-SST, así como la validación de los estándares mínimos y el instrumento de medición, los cuales serán enviados a las entidades distritales, así como el informe de madurez del sistema en cada entidad.

Resolución 012 del 16 de febrero de 2016, por la cual se establece la metodología para la validación de la herramienta “SST en Línea”.

En el marco de la presente evidencia, durante las jornadas de validación se revisará la información correspondiente al año 2023. Se podrá permitir a las entidades distritales que, en el momento de la validación, envíen la información correspondiente al año 2024.

La validación de los reportes 2023, en la herramienta se llevará a cabo de manera virtual. En los horarios de 9:00 am a 12:00 pm del día 21 de marzo y de 13:00 pm a 4:00 pm del día 22 de marzo, en los horarios de 9:00 am a 12:00 pm del día 23 de marzo y de 13:00 pm a 4:00 pm del día 24 de marzo, en la plataforma de gestión de la información, que se encuentra disponible en la herramienta “SST en Línea”.

El enlace de acceso al aplicativo es:

<https://www.serviciocivil.gov.co/sst>

En el día de la sesión, se ordena la participación de los líderes de Seguridad y Salud en el Trabajo de cada entidad y organismo distrital, con el fin de validar el enlace, recibir y validar la información correspondiente a la Circular 01/2024 N°.

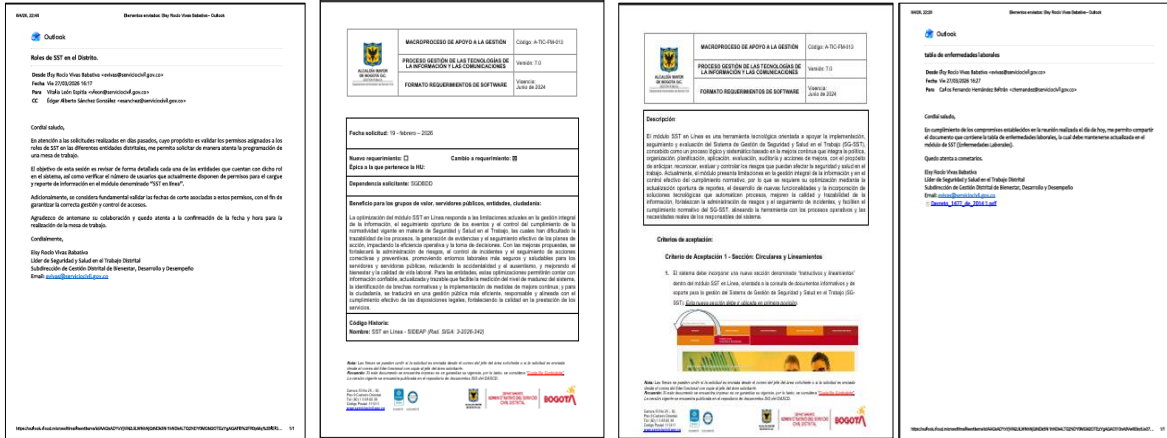
Por medio, y en el momento de la sesión, se ordena a las entidades distritales que, en el momento de la validación, envíen la información correspondiente a la Circular 01/2024 N°.

Resolución 012 del 16 de febrero de 2016, por la cual se establece la metodología para la validación de la herramienta “SST en Línea”.

Realizar seguimiento de la herramienta “SST en Línea” de conformidad con la periodicidad definida por el Departamento en la Circular No. 30 de 2019.

Evidencia 6

Se realiza seguimiento y mejoras a la herramienta conforme a las necesidades del usuario funcional (entidades)

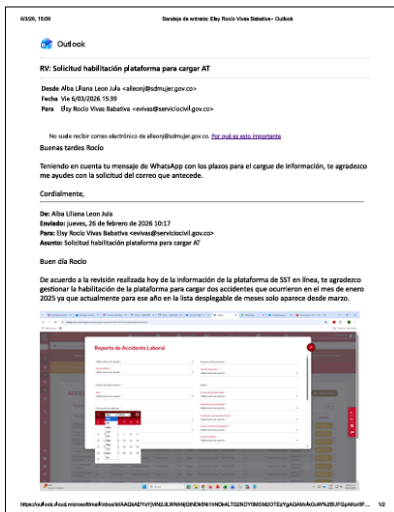


OBLIGACION 7

Revisar y verificar los reportes que realizan las entidades y organismos distritales sobre la medición de los indicadores del SG-SST, con el fin de contar con estadísticas y confiables.

Evidencia 7

Durante el mes de marzo se reciben los reportes de las entidades conforme a capacitaciones dadas y se valida en el modulo la veracidad de la información reportada



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022930814	ELSY ROCIO VIVAS BABATIVA		calle 14b 119 a 20	3142437761	vivasrociob@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		63431128	09/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$1.300.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	559.100	0		0		0	2	800	0	559.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	715.600	0	0	0	0	2	1.000	0	716.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	23.400				23.400	2	100	23.500			234	23.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	2	0	0	0
ICBF				
0	2	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	559.100	559.900
Pensión	1	715.600	716.600
Riesgos Laborales	1	23.400	23.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.298.100	1.300.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022930814	ELSY ROCIO VIVAS BABATIVA		calle 14b 119 a 20	3142437761	vivasrociob@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		63431128	09/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$1.300.000	

DETALLE POR COTIZANTE																																																		
INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES								PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Saludado	Extranjero	Columna anterior	Exonerado	ING	RET	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	VST	SLN	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1022930814	VIVAS BABATIVA ELSY ROCIO	59	0		N																			230301	4.472.400	30	715.600	0	0	0	0	EPS008	4.472.400	30	559.100	14-23	4.472.400	30	1	23.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Historial

Email enviado a todos los participantes con el documento finalizado.

15/04/2026 11:45:13 AM

Flujo de firmas concluido

15/04/2026 11:45:13 AM

El usuario 'EDGAR ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ (80903960 : esanchez@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

15/04/2026 11:45:13 AM

El usuario 'DIANA ALEXANDRA BERNAL HUERTAS (53068934 : dbernal@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

15/04/2026 11:44:07 AM

El usuario 'DIANA CATHERINE GONZALEZ MOLANO (1032456470 : dgonzalez@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

15/04/2026 08:48:43 AM

Flujo de firmas creado por 'DIANA ALEXANDRA BERNAL HUERTAS (53068934 : dbernal@serviciocivil.gov.co)'

14/04/2026 04:31:54 PM
